

CONSIDERANDO

Que la educación constituye una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho inalienable de las personas;

*Que el Hermano Misionero **MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ ANTOLÍN**, durante **25 AÑOS** ha desarrollado una intensa actividad en el campo de la educación y la cultura, ha realizado una invaluable labor educativa, en beneficio de la juventud de la Región Amazónica;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar el esfuerzo permanente realizado por sus mejores ciudadanos y por las instituciones públicas y privadas en favor de la educación y de la cultura del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

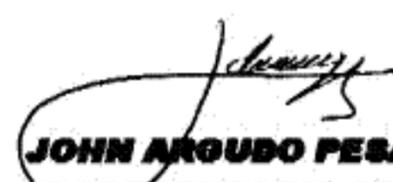
*Felicitar al Hermano Misionero **MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ ANTOLÍN**, de la Congregación de la Sagrada Familia, por su labor verdaderamente evangelizadora docente y cultural a favor de la juventud ecuatoriana.*

*El señor ingeniero **FIDEL CASTRO LÓPEZ**, Diputado por la provincia de Pastaza, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANBÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL